

Sociedad Argentina de Pediatría

MIEMBRO de la ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE PEDIATRÍA y de la ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE PEDIATRÍA

Buenos Aires, 19 de Abril de 2021

EL REGRESO PRESENCIAL A LA ESCUELA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD

Las medidas adoptadas para el cuidado y acompañamiento de niños, niñas y adolescentes (NNA) con discapacidad en el contexto del regreso a la escuela en forma presencial, deben regirse por los principios de dignidad, igualdad e interés superior del niño.

La definición de discapacidad no es en sí misma una contraindicación para asistir a la escuela. En la toma de decisión de vuelta a la presencialidad, se recomienda que aquellos NNA con discapacidad que tengan dependencia de tecnologías o inestabilidad de sus funciones vitales, se proceda de la misma manera que en todos los NNA con enfermedades crónicas.

La consulta de los NNA con discapacidad en el contexto de la vuelta presencial es una buena oportunidad para que se recuperen los controles de salud, se actualicen el calendario de vacunación, las evaluaciones funcionales y planes terapéuticos requeridos y se evalúe la certificación y el acceso a la rehabilitación.

Es una tarea importante para los equipos de salud planificar las adaptaciones requeridas por cada NNA con discapacidad para que, de no existir contraindicación, puedan asistir a clase, garantizando las respuestas inclusivas necesarias, incluyendo sus traslados, apoyos, higiene especial de los recursos asistidos que puedan requerir en el ámbito escolar.

En el caso de aquellos y aquellas NNA con discapacidad en los que sea contraindicada la presencialidad, deberán extremarse los apoyos para evitar privaciones o barreras de acceso a la educación.

En relación con las medidas de prevención e higiene, la página de la Agencia Nacional de discapacidad contiene información en pictogramas para apoyar el proceso de comunicación con niños y adolescentes con dificultades para la comunicación verbal y la comprensión. Así

mismo la página cuenta con un video explicativo con traducción a la lengua de señas y con información en word para ser leída por lectores de texto utilizados por personas ciegas o con baja visión.

Es necesario entender que los NNA con alguna discapacidad son los que más necesitan de la socialización que ofrece la escolaridad presencial, y que los protocolos elaborados oportunamente consideran estas condiciones de seguridad propias y para todo el entorno escolar, para que así puedan hacerlo. La capacidad de comprensión de las normas previstas en los protocolos NO debe ser un factor restrictivo ya que en muchos casos estos NNA transitan la escolaridad presencial con acompañantes pedagógicos, los cuales también deben ser admitidos en las actividades presenciales con el correspondiente uso de Equipos de Protección Escolar y cumplimiento de protocolos sanitarios.

Desde la SAP creemos firmemente que las autoridades sanitarias, la comunidad educativa, las sociedades científicas y la sociedad civil debemos seguir trabajando mancomunada e incansablemente para lograr la mejor educación inclusiva en tiempos de pandemia.

Comisión Directiva